

## Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta y nombramiento del Presidente y Secretario.

Segundo.—Lectura y aprobación del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Auditores de la Sociedad e Informe de Gestión de los Administradores, relativos al Ejercicio comprendido entre el 31 de Agosto de 2002 y el 31 de Agosto de 2003.

Tercero.—Aprobación y aplicación del resultado del ejercicio y de la gestión social de los Administradores.

Cuarto.—Cambio de razón social.

Quinto.—Cambio de domicilio social.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Los señores socios tienen a su disposición cuantos documentos han de ser sometidos a su aprobación, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos, si así se solicita, o en la Junta, en su caso.

Zaragoza, 7 de enero de 2004.—El Administrador Solidario, D. Blas Lebrero García.—922.

**ANTONIO BARBADILLO, S. A.***Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el día 12 de enero de 2004, acordó la convocatoria de la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las 12 horas del día 13 de febrero de 2004, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, en el siguiente día, 14 de febrero, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (incluyendo Balance, Cuenta de Resultados y Memoria), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales consolidadas (incluyendo Balance consolidado, Cuenta de Resultados consolidada y Memoria consolidada), así como el Informe de Gestión del Grupo consolidado «Antonio Barbadillo, S.A.», correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2003.

Tercero.—Informe del Consejero Delegado.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Quinto.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta realizada por el Consejo de Administración sobre la modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: 11.º (limitación de los derechos de voto); 14.º (formalidades de la convocatoria de la Junta General); 19.º (derecho de asistencia a la Junta General); 21.º (desarrollo de la Junta General); 26.º (duración del cargo de consejero); 27.º (renovación de los cargos del Consejo de Administración); 30.º (regulación interna del Consejo de Administración); 34.º (atribuciones del Presidente del Consejo); 37.º (votaciones en el Consejo de Administración de asuntos extraordinarios); 39.º (delegación de facultades en el Consejo de Administración), y los artículos 40.º, 41.º y 42.º, referidos, respectivamente, al nombramiento, facultades y cese del Director General.

Sexto.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta realizada por el Consejo de Administración sobre la modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: 10.º (limitación a la libre transmisión de las acciones); 13.º (convocatoria de la Junta General); 17.º (porcentaje de votos necesarios para modificar determinados artículos de los Estatutos Sociales), y 25.º (composición del Consejo de Administración).

Séptimo.—Fijación, si procediera, del número de miembros del Consejo de Administración. Cese y nombramiento de consejeros.

Octavo.—Otogamiento de facultades al Consejo de Administración para la adquisición de acciones de la Compañía, en régimen de autocartera.

Noveno.—Nombramiento de Auditores.

Décimo.—Ruegos y preguntas y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión; o nombramiento de Interventores para que la redacten y aprueben juntamente con el Secretario y el Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que, desde el momento de la convocatoria, tendrán a su disposición en el domicilio social, o podrán solicitar su remisión por correo los documentos, informes y propuestas a que se refieren los puntos 1.º, 2.º y 4.º del Orden del Día, así como las propuestas de modificaciones de los Estatutos y sus correspondientes informes justificativos, a las que se refieren los puntos 5.º y 6.º, también del Orden del Día.

Sanlúcar de Barrameda, a 12 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Barbadillo García de Velasco.—1.032.

**ARBELIA S-7, S. L.  
(Sociedad absorbente)****MAMIRAS, S. L.  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Arbelia S-7, S.L. y Mamiras, S.L., Sociedad Unipersonal, celebradas el 31 de diciembre de 2.003, se acordó, por unanimidad, la aprobación de la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Mamiras, S.L. por Arbelia S-7, S.L., con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia, con la aprobación del balance de fusión, cerrado el 31 de diciembre de 2.003, y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 8 de enero de 2004.—El Administrador único, Rafael Busutil Santos.—1.016.

2.ª 20-1-2004

**ARBESA, ARNEDO Y BEDOYA, S. A.**

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en el domicilio social el día 4 de diciembre de 2003 se acordó, por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad aprobando el siguiente Balance final de liquidación. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y posibles acreedores a examinar e impugnar el Balance y los acuerdos adoptados:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmuebles .....	27.045,54
Tesorería .....	30.348,61
<b>Total Activo .....</b>	<b>57.394,15</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	60.101,21
Pérdidas y Ganancias .....	-4.207,08
Provisión para riesgos y gastos .....	1.500,02
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>57.394,15</b>

Jerez de la Frontera, 10 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Rodolfo Martín Félix.—885.

**ARTES GRÁFICO HISPANO  
FRANCESA, S. L.  
(Sociedad absorbente)****LABORATORIOS SERVIER, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General de Socios de Artes Gráfico Hispano Francesa, Sociedad Limitada, y el Accionista Único de Laboratorios Servier, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), ambos en fecha 7 de enero de 2004, aprobaron la fusión de estas sociedades, consistente en la absorción por la primera de la segunda.

Dicha fusión se aprobó de conformidad con el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades, y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo se aprobó como Balance de Fusión, en cada caso, el cerrado a 30 de septiembre de 2003.

La sociedad absorbente ha adoptado la denominación de la entidad absorbida, en aplicación de lo previsto en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión.

Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de enero de 2004.—D. Federico Del Castillo Casas, Secretario del Consejo de Administración de Artes Gráfico Hispano Francesa, S. L., y de Laboratorios Servier, S. A., Sociedad Unipersonal.—1.385.

2.ª 20-1-2004

**ASYOR, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, u los concordantes de su Reglamento, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, acordó en sesión de fecha 30 de diciembre del 2003, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmueble .....	52.137,64
Saldo en metálico BBK .....	2.529,45
<b>Total Activo .....</b>	<b>54.667,09</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	60.101,21
Reservas .....	18.423,60
Reservas negativos anteriores .....	-33.421,36
Pérdidas y ganancias .....	9.536,64
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>54.667,09</b>

Bilbao, a 30 de diciembre de 2003.—El Administrador y Liquidador, Pedro Juan Larreategui Camarero.—1.193.

**AURICONTROL, S. A.  
(En liquidación)***Anuncio de disolución/liquidación*

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía de fecha 12 de diciembre